

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
JURISPRUDENCIAS RELEVANTES: PLENO, SEGUNDA SALA Y TRIBUNALES COLEGIADOS

PUBLICACIÓN 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Registro: 2 012 547

PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD RESARCITORIA. PARA DETERMINAR CUÁL ES LA LEGISLACIÓN APLICABLE PARA RESOLVERLO, DEBE ATENDERSE AL MOMENTO EN EL QUE SE INICIA LA ETAPA DE REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA.

Localización: [J]; 10a. Época; Plenos de Circuito; Semanario Judicial de la Federación; **PC.I.A. J/84 A (10a.);** Publicación: Viernes 09 de Septiembre de 2016 10:18 h

Registro: 2 012 543

MULTA. FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN PARA LA IMPOSICIÓN DE LA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN II, PRIMER PÁRRAFO, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN COMO MEDIDA DE APREMIO.

Localización: [J]; 10a. Época; Plenos de Circuito; Semanario Judicial de la Federación; **PC.XIII. J/3 A (10a.);** Publicación: Viernes 09 de Septiembre de 2016 10:18 h

Registro: 2 012 539

DEMANDA DE NULIDAD. CUANDO NO SE HAYA RECIBIDO LA CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, PARA EFECTOS DE SU ADMISIÓN NO ES EXIGIBLE QUE SE PRECISE LA FECHA EN QUE SE TUVO CONOCIMIENTO DEL ACTO IMPUGNADO (INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN VI Y PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

Localización: [J]; 10a. Época; Plenos de Circuito; Semanario Judicial de la Federación; **PC.XXVII. J/7 A (10a.);** Publicación: Viernes 09 de Septiembre de 2016 10:18 h

Registro: 2 012 538

COMPETENCIA PARA CONOCER DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO PROMOVIDO POR VIOLACIÓN AL DERECHO DE PETICIÓN RELACIONADO CON UNA SOLICITUD COLECTIVA VINCULADA CON ASPECTOS SOCIALES, COLECTIVOS Y SECTORIALES DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA NACIONAL. SE SURTE A FAVOR DE UN JUEZ DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA.

Localización: [J]; 10a. Época; Plenos de Circuito; Semanario Judicial de la Federación; **PC.I.A. J/85 A (10a.);** Publicación: Viernes 09 de Septiembre de 2016 10:18 h

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
JURISPRUDENCIAS RELEVANTES: PLENO, SEGUNDA SALA Y TRIBUNALES COLEGIADOS

Registro: 2 012 551

SOLICITUD PARA OBTENER LA PATENTE DE AGENTE ADUANAL DE MANERA DIRECTA. ES IMPROCEDENTE SI NO SE AJUSTA AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 159 DE LA LEY ADUANERA (VIGENTE HASTA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2013).

Localización: [J]; 10a. Época; T.C.C.; Semanario Judicial de la Federación; **IV.1o.A. J/21 (10a.);**
Publicación: Viernes 09 de Septiembre de 2016 10:18 h